



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### Navales

#### EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de Diciembre de 2023, el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio 2024, conforme al siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	76.780,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	18.800,00
4	TRANSFERENCIAS CONRRIENTES	115.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.300,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.520,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>254.200,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	116.995,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88.750,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	46.255,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>254.200,00</b>

Lo que se hace publico para general conocimiento y en cumplimiento del art. 169,3 del R.D. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Enero, así mismo, se aprueba la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, incluida en el Presupuesto del ejercicio de 2024.

CVE: BOP-SA-20240314-006



### 1.- Personal Funcionario:

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.- Número de puestos: 1.- Escala Habilitación Nacional.- Subesca El Secretario-Intervención.- Nivel: 26. Forma provisión: Nombramiento definitivo. Agrupada con el Ayuntamiento de Gajates y Pedraza de Alba.

### 2.- Personal laboral:

Denominación del puesto: Limpiadora.- Número de puestos: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Navales a 9 de febrero de 2024.

El Presidente

Fdo. Ruben Gonzalez Martin.